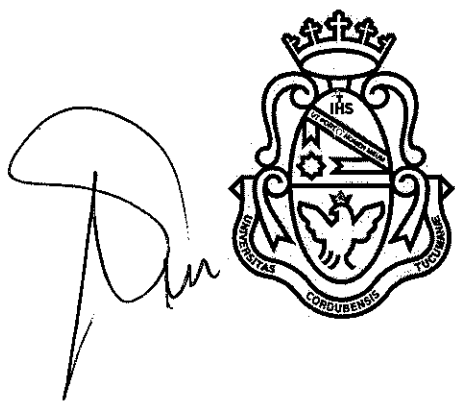




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:8268/2015

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS QUÍMICAS en su Resolución N° 608/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 52 a 55, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3512, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS QUÍMICAS en su Res. HCD 608/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Silvia Fabiana PESCE, Leg. 28371, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semiexclusiva, con Función Docente: Practicanato de la Licenciatura en Química y Bioquímica y Función de Investigación: Servicios a Terceros. Área de Alimentos, del Centro de Química Aplicada - CEQUIMAP a partir del 1 de abril de 2015 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 801